

PUBLICADA
Tarija, 07 de Julio del año 2014



PUBLICADA

CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 040/2014

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, nuestra Tarija amiga recibe en su seno al Presidente del Instituto Nacional Belgraniano Lic. Manuel Belgrano Lastra, con motivo del descubrimiento del busto conmemorativo del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano en la Ciudad en el Parque denominado de los Héroes.

Que, el Gobierno Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado a través de las autoridades electas que conforman este Ente deliberante, le otorga a esta autoridad el debido reconocimiento, ya que con su presencia simboliza el amor y entrega que el General Belgrano le tuvo a la Ciudad de Tarija.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las Leyes en vigencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "HUÉSPED DE HONOR" de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado al:

LIC. MANUEL BELGRANO LASTRA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Honorable Alcalde Municipal Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Honorable Concejo Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal a los dos días del mes de julio del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Rodrigo Paz Pereira
Lic. Rodrigo Paz Pereira
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Delia García Oblitas
CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia. Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los días del mes de julio del año dos mil catorce.

Oscar Montes Barzón

Lic. Oscar Montes Barzón
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA